

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

RESOLUCION No. 004

(17 de enero de 2020)

"Por la cual se establece la asignación académica de los docentes de acuerdo al Plan de Estudios y el Calendario Académico de la Institución Educativa Raíces del Futuro de Ibagué, con oferta educativa en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Educación Media, para el año lectivo escolar de 2020".

EL RECTOR

En uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1850 de 2002 y la Directiva Ministerial 03 de 2003; y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Ibagué fue certificado en Educación mediante Resolución 3033 del 26 de diciembre del 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la ley 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 establece las áreas obligatorias y fundamentales que se deben ofrecer en cada establecimiento educativo, de acuerdo a la propuesta curricular y al P.E.I.

Que la ley 115 de 1994, en los artículos 76, 77 y 79, define currículo, autonomía escolar y plan de estudios; conceptos éstos que toda institución educativa debe tener en cuenta a la hora de resignificar el P.E.I y el componente curricular.

Que el artículo 10 de la ley 715 de 2001, establece en el numeral 10.9 como una función específica del rector "distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia"

Que el artículo 2º y su parágrafo del Decreto 1850 de agosto 13 de 2002, establece las intensidades horarias semanales y jornada escolar por nivel de educación; así: Preescolar 20

CRECEMOS CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPER

INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

horas, Básica Primaria 25 horas, Básica Secundaria y Educación Media 30 horas semanales.

Que el artículo 5° y su parágrafo del Decreto 1850, especifica que la asignación académica de los docentes de preescolar y básica primaria será igual a lo establecido en el artículo 2° del mismo decreto, pero que para los docentes de básica secundaria y media, la asignación será de 22 horas semanales de clase, de acuerdo con el plan de estudios; las cuales serán distribuidas por el rector del establecimiento educativo.

Que el artículo 7º del decreto 1850 de 2003, habla de la distribución de las actividades de los docentes, las cuales no sólo incluye la asignación académica, sino también las actividades curriculares complementarias como reuniones de área, atención a padres de familia y atención a estudiantes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir la asignación académica para los docentes del nivel de preescolar (Ciclo de Tansición), así:

NOMBRE DE LA DOCENTE: DEISSY YANETH MORENO BARBOSA

PREGRADO: EDUCACIÓN INFANTIL Y PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: TRANSICIÓN 1

NOMBRE DE LA DOCENTE: MARÍA CLARA MURILLO VILLARREAL

PREGRADO: LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: TRANSICIÓN 2

CRECEMOS OF FULL OF THE PARTY O

INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

NOMBRE DE LA DOCENTE: GLORIA DÍAZ PARRA

PREGRADO: LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: TRANSICIÓN 3

NOMBRE DE LA DOCENTE: LUZ NANCY CARVAJAL GONZÁLEZ

PREGRADO: LIC. EDUCACION PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: TRANSICIÓN 4

Parágrafo: Todas las docentes orientarán 20 horas semanales de acuerdo al cuadro de las dimensiones humanas que aparece a continuación.

DIMENSION COGNITIVA	4
DIMENSION CORPORAL	4
DIMENSION COMUNICATIVA	4
DIMENSION SOCIO-AFECTIVA	4
DIMENSION ESTETICA	4
TOTAL HORAS SEMANALES	20

ARTÍCULO SEGUNDO: Distribuir la asignación académica para los docentes del nivel de Básica en el Ciclo de Primaria, así:

GRADO PRIMERO.

NOMBRE DE LA DOCENTE: MARIELA CUBILLOS RAMÍREZ

PREGRADO: LIC.BASICA PRIMARIA

DIRECTORA DE GRUPO: 1 - 1

NOMBRE DE LA DOCENTE: LUZ STELLA BUITRAGO DÍAZ

PREGRADO: LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: 1-2



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

NOMBRE DE LA DOCENTE: MARÍA CONSUELO PINEDA LOAIZA

PREGRADO: LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: 1 - 3

GRADO SEGUNDO:

NOMBRE DE LA DOCENTE: ESTHER CAÑON MARTINEZ

PREGRADO: LIC. BASICA PRIMARIA

DIRECTORA DE GRUPO: 2 – 1

NOMBRE DE LA DOCENTE: AMALIA SALGAR OLIVERA

PREGRADO: LIC. BÁSICA PRIMARIA

DIRECTORA DE GRUPO: 2 – 2

NOMBRE DE LA DOCENTE: DAMARY NINCO POLANIA

PREGRADO: LIC. BASICA PRIMARIA ENF. LENGUAJE

DIRECTORA DE GRUPO: 2 – 3

GRADO TERCERO.

NOMBRE DE LA DOCENTE: DIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ CASTIBLANCO.

PREGRADO: LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: 3 – 1

NOMBRE DE LA DOCENTE: DEYANIRA VALENCIA DAZA

PREGRADO: LIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

DIRECTORA DE GRUPO: 3 – 2

NOMBRE DE LA DOCENTE: MARÍA ALCIRA VANEGAS AVILA.

PREGRADO: ORIENTACIÓN Y CONSEJERÏA ESCOLAR

DIRECTORA DE GRUPO: 3 – 3

Parágrafo 1º. El plan de estudios con intensidades horarias a desarrollar en los grados de primero a tercero, es el que aparece en la siguiente tabla.

ÁREAS.	INT. HORARIA
CIENCIAS SOCIALES	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
MATEMÁTICAS	5
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	5
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1
TOTAL HORAS SEMANALES	25

GRADO CUARTO.

NOMBRE DE LA DOCENTE: NORMA TERESA LOZANO SAAVEDRA.

PREGRADO: LIC. BÁSICA PRIMARIA

DIRECTORA DE GRUPO: 4 – 1



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

ÁREAS	INT.	GRUPO
	HORARIA	
MATEMÁTICAS	12	4-1/4-2/4-3
MATEMÁTICAS	8	5-2 / 5-3
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y	2	4 – 1
DEPORTES		
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	4 -1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	4-1/4-2

NOMBRE DE LA DOCENTE: GLORIA ISABEL CAMACHO OCAMPO

PREGRADO: LIC. BÁSICA PRIMARIA

DIRECTORA DE GRUPO: 4 – 2

TOTAL HORAS SEMANALES

FECHA DE CUMPLEAÑOS: 1 - VII C.C.: 28.946.304 CELULAR: 3132503244

ÁREAS	INT.	GRUPO
	HORARIA	
CIENCIAS SOCIALES	6	5 - 2 / 5 - 3
CIENCIAS SOCIALES	9	4-1 / 4-2 /4-3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4	5 - 2 / 5 - 3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	3	4-1 / 4-2 /4-3
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y	2	4 - 2
DEPORTES		
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.	1	4 - 2
TOTAL HORAS SEMANALES	25	

NOMBRE DE LA DOCENTE: YAZMIND MIYERNANDY DÍAZ MUÑOZ

PREGRADO: LIC. BIOLOGIA Y QUÍMICA

DIRECTORA DE GRUPO: 4 – 3



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

ÁREAS	INT.	GRUPO
	HORARIA	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN	12	4-1/4-2/4-3
AMBIENTAL		
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN	8	5-2/5-3
AMBIENTAL		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y	2	4 – 3
DEPORTE		
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	4 - 3
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	5 – 3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	4 – 3

25

GRADO QUINTO.

NOMBRE DE LA DOCENTE: GRACIELA YARA OCHOA

PREGRADO: LIC. BÁSICA PRIMARIA

DIRECTORA DE GRUPO: 5 – 1

TOTAL HORAS SEMANALES

ÁREAS	INT.	GRUPO
	HORARIA	
CIENCIAS SOCIALES	3	5 – 1
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN	4	5 – 1
AMBIENTAL		
MATEMATICAS	4	5 – 1
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	5	5 – 1
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO:	2	5 – 1
INGLÉS		
EDUCACIÓN FÍISICA, RECREACIÓON Y	2	5 – 1
DEPORTE		
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	5 – 1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	5 – 1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	5 – 1
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	5 – 1
TOTAL HORAS SEMANALES	25	



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

NOMBRE DE LA DOCENTE: EDNA ROCÍO CASTRILLÓN MEJÍA

PREGRADO: LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL

DIRECTORA DE GRUPO: 5 – 2

ÁREAS	INT.	GRUPO
	HORARIA	
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO:	4	5-2 / 5-3
INGLÉS		
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO:	6	4-1/4-2/4-3
INGLÉS		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y	2	5 - 2
DEPORTES		
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	5 - 2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	6	4-1 / 4-2 / 4-3
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	4	5 -2 / 5-3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	5-2 / 5-3
TOTAL HORAS SEMANALES	25	

NOMBRE DE LA DOCENTE: LUZ MERY RAMÍREZ SÁNCHEZ PREGRADO: LIC. EN BÁSICA PRIMARIA, CON ENF. EN EDUACIÓN FISICA. DIRECTORA DE GRUPO: 5 – 3

ÁREAS	INT.	GRUPO
	HORARIA	
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	15	4-1/4-2/4-3
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	8	5-2 / 5-3
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	5 – 3
TOTAL HORAS SEMANALES	25	

Parágrafo 2º. El plan de estudios con intensidades horarias a desarrollar en los grados cuarto y quinto, es el que aparece en la siguiente tabla.



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

ÁREAS.	INT. HORARIA	
	4°.	5°.
CIENCIAS SOCIALES	3	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4
MATEMÁTICAS	5	4
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	5	5
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	2	25

Parágrafo 3º. En los grados de 4º y 5º del nivel de Básica Primaria se continúa con la rotación de docentes de acuerdo a los perfiles de formación y sus fortalezas disciplinares particulares, en áreas como Matemáticas, Ciencias Naturales, Informática y Tecnología e Informática, Humanidades: Lengua Castellana e inglés, lo mismo que en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO TERCERO: Distribuir la asignación académica para los docentes de los niveles de Básica Secundaria y Educación Media, de acuerdo a las áreas obligatorias y fundamentales propuestas por la Ley General de Educación y a los perfiles profesionales de los docentes en cada área. Dicha asignación académica se establece así:

ÁREA DE MATEMÁTICAS

NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURAS	GRUPOS	INTENSIDAD
			HORARIA
FLOR ÁNGELA SÁNCHEZ	MATEMÁTICAS	11 A-B	8H
RONCANCIO	FÍSICA	11 A-B	8H
	FÍSICA	10 A	4H
	FÍSICA	9 A-B	2H



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

TOTAL HORAS SEMANALES			22 HRS.
AUGUSTO ALEXANDER RÍOS RIAÑO.	FÍSICA MATEMÁTICAS MATEMÁTICAS	10 B 9 A-B 7 A-B	4H 8H 8H
TOTAL HORAS SEMANALES	FÍSICA	8 A-B	2H 22 HRS.
RUBEN DARÍO RIVERA GALINDO.	MATEMÁTICAS MATEMÁTICAS EDUCACIÓN FÍSICA	10 A-B 8 A-B 7 A-B-C	8H 8H 6H
TOTAL HORAS SEMANALES			22 HRS.
FRANCISCO JAVIER PANTOJA MUÑOZ	MATEMÁTICAS MATEMÁTICAS FÍSICA FÍSICA	6 A-B-C 7 C 6 A-B-C 7 A-B-C	12H 4H 3H 3H
TOTAL HORAS SEMANALES			22 HRS.

Parágrafo 1º. La asignatura de Física para los grados de 6º a 9º, hace parte del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, pero se le asigna a los docentes de Matemáticas en razón a que algunos son licenciados en Matemáticas y Física.

AREA DE HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS (INGLÉS)

NOMBR	E DEL	ASIGNATURAS	GRUPOS	INTENSIDAD
DOCE	NTE			HORARIA
MARLENE	RANGEL	LENGUA	11 A-B	8H
GARCÍA		CASTELLANA		
		LENGUA	9 A-B	8H
		CASTELLANA		

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

	LENGUA	7 B	4H
	CASTELLANA		
	EDUC. ÉTICA Y	10 A-B	2H
	VALORES HUMANOS.		
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			
,			
JOSÉ VICENTE BASTO	LENGUA	10 A-B	8H
PARRA	CASTELLANA		
	LENGUA	7 A	4H
	CASTELLANA		
	FILOSOFÍA	10 A-B/11 A-	8H
		В	
	INGLÉS	7 C	2H
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			
, , , , , ,			
MARÍA SOFÍA LÓPEZ		6 A-B-C	12H
SANTOS.	CASTELLANA		
	LENGUA	8 A-B	8H
	CASTELLANA		
	EDUC. ÉTICA Y	7 A-B	2H
	VALORES HUMANOS.		
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			
MADIEZA DONILIA	INCLÉS	(A D C	OH
MARITZA BONILLA		6 A-B-C	9H
BENAVIDES	INGLÉS	8 A-B	6H
	INGLÉS	7 A-B	6H
	INGLÉS	7 C	1H
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			
CLAUDIA LILIANA	INGLÉS	9 A-B	6H
NIETO RIVAS	INGLÉS	10 A-B	8H
	INGLÉS	11 A-B	8H
TOTAL HORAS			22 HRS.
	AOUÍ TODOS CRECEMO		

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

SEMANALES		

Parágrafo 2º. La asignatura de Inglés en el grado 7C, se distribuye entre los docentes José Vicente Basto y Maritza Bonilla Benavides, para poder ajustar la asignación académica a 22 horas semanales para cada uno.

AREA DE CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.

NOMBRE DEL	ASIGNATURAS	GRUPOS	INTENSIDAD
DOCENTE	ASIGIVATORAS	OROI OS	HORARIA
NORMA ROCÍO MORA	CIENCIAS SOCIALES	8 A-B	10H
GARCÍA.	CIENCIAS SOCIALES	9 A-B	10H
	TECNOLOGÍA E	6 A	2H
	INFORMÁTICA.		
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			
MAGDALENA	CIENCIAS SOCIALES	6 A-B-C	15H
LEGUÍZAMO RAMÍREZ	CIENCIAS SOCIALES	7 A	5H
	TECNOLOGÍA E	6 C	2H
	INFORMÁTICA.		
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			
MARIO RUBEN RIAÑO	CIENCIAS SOCIALES	7 B-C	10H
ROZO	CIENCIAS	10 A-B	4H
	ECONÓMICAS Y		
	POLÍTICAS.		
	CIENCIAS	11 A-B	4H
	ECONÓMICAS Y	11111	111
	POLÍTICAS.		
	LENGUA	7 C	4H
		/ C	4П
momat vice is	CASTELLANA		22 110 0
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			

CRECEMOS OF MICHAEL STATES

INSTITUCION EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO

Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

AREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

NOMBRE DEL	ASIGNATURAS	GRUPOS	INTENSIDAD
DOCENTE	TISTOT VITT CITALS	GRET OF	HORARIA
MARTA ELENA	QUÍMICA	11 A-B	6H
BONILLA BAQUERO.	QUÍMICA	10 A-B	6Н
	CIENCIAS	9 A-B	10H
	NATURALES		
TOTAL HORAS			22 HRS.
ROSA CONSTANZA	CIENCIAS	7 A-B-C	15H
RODRÍGUEZ	NATURALES		
ORDOÑEZ.	CIENCIAS	8 A	5H
	NATURALES		
	EDUCACIÓN	8 A	2H
	ARTÍSTICA		
MYRIAM ARAMINTA	CIENCIAS	6 A-B-C	15H
CASTILLO CRUZ.	NATURALES		
	CIENCIAS	8 B	5H
	NATURALES		
	EDUCACIÓN ÉTICA Y	6 C - 7 C	2H
	VALORES HUMANOS		
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			

AREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.

GEOVANNY SÁN	NCHEZ	TECNOLOGÍA	Е	11 A-B	4H
PALOMINO.		INFORMÁTICA.			
		TECNOLOGÍA E		10 A-B	4H
		INFORMÁTICA.			
		TECNOLOGÍA E		9 A-B	4H
		INFORMÁTICA.			
		TECNOLOGÍA E		8 A-B	4H
		INFORMÁTICA.			
		TECNOLOGÍA E		7 A-B-C	6H
		INFORMÁTICA.			
		TECNOLOGÍA E		(D	211
		TECNOLOGÍA E		6B	2H
		INFORMÁTICA.			

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

TOTAL	HORAS		24 HRS.
SEMANALES			

AREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

DORIS CONST	ANZA	EDUCACIÓN	6 A-B-C	6H
CAICEDO CORTE	S.	ARTÍSTICA		
		EDUCACIÓN	7 A-B-C	6H
		ARTÍSTICA		
		EDUCACIÓN	8 B	2H
		ARTÍSTICA		
		EDUCACIÓN	9 A-B	4H
		ARTÍSTICA		
		EDUCACIÓN	10 A-B	2H
		ARTÍSTICA		
		EDUCACIÓN	11 A-B	2H
		ARTÍSTICA		
TOTAL H	ORAS			22 HRS.
SEMANALES				

AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

JUAN SEBASTIAN	EDUCACIÓN FÍSICA	6 A-B-C	6H
ZAMBRANO FORERO.	EDUCACIÓN FÍSICA	8 A-B	4H
	EDUCACIÓN FÍSICA	9 A-B	4H
	EDUCACIÓN FÍSICA	10 A-B	4H
	EDUCACIÓN FÍSICA	11 A-B	4H
TOTAL HORAS			22 HRS.
SEMANALES			

ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA. ÁREA DE EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS

LUZ	MARY	LAMY	EDUCACIÓN	6 A-B-C	3H
ROME	RO.		RELIGIOSA		
			EDUCACIÓN	7 A-B-C	3H
			RELIGIOSA		
			EDUCACIÓN	8 A-B	2H
			RELIGIOSA		



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019 Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

		EDUCACIÓN	9 A-B	2H
		RELIGIOSA		
		EDUCACIÓN	10 B	2H
		RELIGIOSA		
		EDUCACIÓN	11 A-B	2H
		RELIGIOSA		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y	6 A-B	2H
		VALORES HUMANOS.		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y	8 A-B	2H
		VALORES HUMANOS.		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y	9 A-B	2H
		VALORES HUMANOS.		
		EDUCACIÓN ÉTICA Y	11 A-B	2H
		VALORES HUMANOS.		
TOTAL	HORAS			22 HRS.
SEMANALES				

Parágrafo 3º. A algunos docentes de las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Humanidades, hubo necesidad de asignarles asignaturas de otras áreas para cumplir con el plan de estudios y que además, cada docente quedara con la asignación semanal de 22 horas, pero en general, cada docente de estos casos tiene un 80% o 90% de la asignación académica en su área de formación de pregrado.

Parágrafo 4º. El docente Geovanny Sánchez Palomino del área de Tecnología e Informática, quedó con una asignación semanal de 24 horas, porque de manera voluntaria y con sentido de pertinencia institucional, decidió hacerlo, para que no quedara un curso de Básica Secundaria sin docente en esta área.

ARTÍCULO CUARTO: La docente con funciones de orientadora escolar, cumple horario los días lunes, miércoles y viernes de 7:00 a.m a 1:00 p.m y los martes y jueves en el horario de 12: 15 p.m a 6: 15 p.m; para poder atender las necesidades de este servicio escolar para los estudiantes y padres de familia, en ambas jornadas escolares.

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del decreto 1850 de 2003, a los docentes de Básica Secundaria y educación Media, además de las 22 horas de aula, se les asignarán, dentro de las ocho horas restantes de permanencia de un total de 30 horas semanales, 2 horas para atención a padres, 2 horas para atención a estudiantes y 2



Registro Educativo: 10011604

Creada Mediante Decreto No. 495 del 18 de Junio de 2003 Aprobación de Estudios Resolución No.1050-001512 del 14 de Mayo de 2019

Registro DANE: 173001008945. NIT: 800254865-6

horas para revisión de aspectos disciplinares, pedagógicos y didácticos de su área de desempeño.

A los docentes de preescolar y básica primaria se les asignarán horas para atención a `padres de familia y para revisión de aspectos disciplinares, pedagógicos y didácticos de las áreas de desempeño.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

Comuníquese y cúmplase.

Mg. ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector